Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO MTESS N° 001 /2023
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2022, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CENTRO DE DATOS MODULAR -

ID Nº 411.990.-

Suscrito con: PARASUR S.A.-

Entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, domiciliada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por LA SEÑORA MINISTRA CARLA BACIGALUPO, con cédula de identidad N° 1.262.766.-, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PARASUR S.A, domiciliada en Avda. Ñu Guazú N° 207 casi Cabo Esteban Ríos , República del Paraguay, representada para este acto por el SEÑOR FELIPE GONZALO DONOSO GALLARDO, con cédula de identidad N° 1.132.258, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de ADQUISICION Y MONTAJE DE CENTRO DE DATOS MODULAR, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la ADQUISICION Y MONTAJE DE CENTRO DE DATOS MODULAR, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato:

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor:
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

PARASUR S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.B. 156120

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 411.990.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2022, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 85/2023.-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción de Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	**1**	**CENTRO DE DATOS MODULAR**	**CANOVATE /SAMSUNG/ GESAB/HIK VISION/DSC /ZUDSEC/P ARASUR**		**UMG**	**1**	**4.050.000.000**	**4.050.000.000**
	1.1	DATA CENTER MODULAR	CANOVATE	TURQUÍA	UMG	1	1.058.369.381	1.058.369.381
	1.2	READECUACIÓN (incluye interiorismo)	PARASUR	PARAGUAY	UMG	1	606.837.187	606.837.187
	1.3	CABLE ESTRUCTURADO	CANOVATE	TURQUÍA	UMG	1	360.458.897	360.458.897
	1.4	VIDEOWAL	SAMSUNG	CHINA	UMG	1	213.782.800	213.782.800
	1.5	MOBILIARIO	GESAB	ESPAÑA	UMG	1	242.153.862	242.153.862
	1.6	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD: Comprende controles de accesos de seguridad	HIKVISION	CHINA	UMG	1	43.136.963	43.136.963
	1.7	EQUIPAMIENTO DE ENERGÍA Y READECUACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	PARASUR	PARAGUAY	UMG	1	328.872.486	328.872.486
	1.8	SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	DSC/ZUDSE C	CANADA /CHINA	UMG	1	195.805.734	195.805.734
	1.9	MONTAJE E INSTALACIÓN DE TIPO LLAVE EN MANO	PARASUR	PARAGUAY	UMG	1	367.785.280	367.785.280
	1.10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (incluye soporte técnico mensual por 3 años)	PARASUR	PARAGUAY	UMG	1	632.797.410	632.797.410
							TOTAL	**4.050.000.000**

PARASUR S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
C.B. 156121
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 4.050.000.000 Total: Guaraníes Cuatro Mil Cincuenta Millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección de TIC's conjuntamente con la Dirección Administrativa del MTESS

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

PARASUR S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
C.B. 156122
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 31 mes MARZO y año 2023.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.B. 156123

Firmado por: CARLA BACIGALUPO, **Ministra,** en nombre de la Contratante.

PARASUR S.A.

Firmado por: FELIPE DONOSO G., **Representante Legal**, en nombre del Proveedor.